

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.------

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas con treinta minutos del día dieciocho de mayo de dos mil dieciocho, se reunieron en la sala de sesiones de las oficinas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas ubicada en la Avenida Manuel Ávila Camacho número treinta y uno Altos uno, Zona Centro de esta ciudad: la LICENCIADA ANA LAURA PÉREZ MENDOZA, LICENCIADO ARTURO REYES ISIDORO, LICENCIADA SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA, LICENCIADO LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA, GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ. LICENCIADO PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ. LICENCIADO SILVERIO QUEVEDO ELOX, la primera en su carácter de PRESIDENTA y los demás en su carácter de COMISIONADOS; se encuentran presentes también, con voz pero sin voto: el LICENCIADO JORGE MORALES VÁZQUEZ, en su carácter de Secretario Ejecutivo de esta Comisión Estatal y el CONTADOR PÚBLICO JULIO GREGORIO YOBAL SÁNCHEZ, en su carácter de Contralor Interno de este Organismo Autónomo, ambos integrantes del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; con el objeto de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria, a la que fuerón debidamente convocados. La sesión fue presidida por la LICENCIADA ANA LAURA PÉREZ MENDOZA, como PRESIDENTA de la Comisión, en términos del artículo 10 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, fungiendo como Secretario de la sesión el LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ, en su carácter de Secretario Ejecutivo, en términos del artículo 11 de la Ley precitada y previa verificación de la Presidenta, conforme a la lista de asistencia, previamente firmada, manifiesta que están presentes nueve de trece integrantes del Pleno incluyendo a la Presidenta, por tanto la Presidenta declara que existe quórum para sesionar y por ende válida y legalmente instalada la sesión en primera convocatoria y consecuentemente válidas las resoluciones que en ella se tomen.----



Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

Por tanto, el orden del día quedó aprobado de la siguiente manera: ------

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
- 3. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EXCEDENTES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.
- 4. ASUNTOS GENERALES.
- 5. SE PROPONE RECESO POR EL TIEMPO QUE SE DETERMINE PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
- REANUDACIÓN DE LA SESIÓN, LECTURA Y PROPUESTA PARA APROBACIÓN DEL ACTA ELABORADA.
- III. En el desahogo del punto tres del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien manifiesta lo siguiente: el Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó en noviembre de 2012, reformas a la Constitución Local para crear la "Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas", cual estaría encargada de la implementación del Mecanismo Estatal de Protección a Periodistas. El funcionamiento de este Organismo, fue delimitado en diciembre de 2012, a través de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas. La Constitución Local, la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas y, el respectivo Reglamento Interior emitido en febrero de 2013 y reformado integralmente en marzo de 2017, prevén la integración de los miembros del Pleno de Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, sus órganos administrativos, los procesos y procedimientos para acceder a sus servicios. En ese sentido, cabe destacar que la Comisión es un Órgano Autónomo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica, presupuestal y de gestión, encargada de proteger la integridad de los periodistas y promover las condiciones para el ejercicio de la libertad de expresión en la entidad veracruzana. De la lectura anterior, se observan dos finalidades constitucionales asignadas a este Organismo Autónomon que para su cabal cumplimiento se desarrollan diversas actividades, dentro de las de l encuentran: la recepción y análisis de los casos que se presentan ante este Orgànismo, acciones encaminadas a la prevención de riesgos, implementación de medidas de protección, capacitación de periodistas, servidores públicos, directivos y dueños de medios de comunicación, así como la celebración de convenios con actores estratégicos, entre



otras. Que con el propósito de fortalecer las acciones que dan origen a la Comisión, el Pleno de este Organismo Autónomo durante el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria de esta anualidad, emitió el Acuerdo CEAPP/PLENO/SO-02/11-01-2018 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA REDISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 20 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio Fiscal 2018, el cual garantizará la operación de la Comisión, el cumplimiento de sus objetivos y la consecución de sus metas, como se muestra de la siguiente manera: por concepto de Servicios Personales la cantidad de \$ 12,862,575.00 (DOCE MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); por Materiales y Suministros la cantidad de \$ 475,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); por Servicios Generales la cantidad de \$ 3,267,665.00 (TRES MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas la cantidad de \$ 2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); para dar un total de \$ 18,605,240.00 (DIECIOCHO MILLONES, SEISCIENTOS CINCO MIL, DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.). Cabe precisar que mediante oficio No. CEAPP/UA/0035/2018, de fecha 20 de febrero de 2018, de la Unidad Administrativa de este Organismo, fue notificado al suscrito que existen remanentes dentro del capítulo 1000 Servicios Personales correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017; en 2016 por la cantidad de \$ 247,206.43 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS SEIS PESOS 43/100 M.N.) y del ejercicio 2017 por la cantidad de \$ 434,317.45 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 45/100 M.N.), lo que suma la cantidad \$ 681,523.88 (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL, QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 88/100 M.N.) que se encuentran depositados en la cuenta de nómina Banorte de esta Comisión, los cuales con fundamento en el artículo 195 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, podrán aplicarse a Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales de las unidades presupuestales que los originen. También, resulta importante referir que en el mes de julio del año 2017 la Unidad automotora marca Nissan, tipo Urvan, color plata/gris, serie JN1BE6DSXE9000957, placas YKK8672 del Estado de Veracruz, con número de inventario de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Organismo 236, sufrió un percance, el cual fue dictaminado como pérdida total por la aseguradora MAPFRE TEPEYAC, S.A., empresa que en el mes de febrero del año 2018, realizó el deposito correspondiente al pago del seguro de dicho vehículo, en favor de este Organismo Autónomo, por la cantidad de \$ 159,807.25 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL, OCHOCIENTOS SIETE PESOS 25/100 M.N.), los cualles se encuentran registrados en la contabilidad de este Organismo, etiquetados para ser utilizados en la adquisición de un vehículo. En ese sentido, sumando el remanente correspondiente a los ejercicio 2016 y 2017 de \$ 681,523.88 (SEISCIENTOS OCHENTA Y



UN MIL, QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 88/100 M.N.) v los \$ 159,807.25 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL, OCHOCIENTOS SIETE PESOS 25/100 M.N.) que la aseguradora MAPFRE TEPEYAC, S.A., depositó a este Organismo como pago del seguro del vehículo siniestrado, se cuenta con un saldo de \$ 841,331.13 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 13/100 M.N.) depositados en las cuentas número 0850471368 y 0850471377 respectivamente. Por los motivos expuestos y con base en la existencia de saldos de recursos en las cuentas de este Organismo, se solicita a este Honorable Pleno, se sirvan autorizar la disposición de dichos recursos a los capítulos de gasto operativo, para la adquisición de un vehículo y equipo de cómputo, así como destinar recursos económicos para la implementación de medidas preventivas y de protección a periodistas que se encuentran en riesgo. Dicha adquisición contribuirá a eficientar aún más las acciones que realiza este Organismo en favor del gremio periodístico, a través de medidas de atención, protección, prevención, gestiones, así como asesoría jurídica y acompañamiento legal, ya que como es del conocimiento de este H. Pleno, para el desarrollo de sus actividades, esta Comisión no cuenta con equipos de cómputo propios, toda vez que con los que se cuenta actualmente. fueron dados en comodato por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, desde la creación de este Organismo. El Comisionado Gilbetto pregunta por una diferencia de las cantidades totales. El Secretario Ejecutivo respondense está considerando el tema del pago del seguro, no se incluye ahí, el seguro ya está en la cuenta de este año, solamente hacemos referencia a la disposición de los recursos disponibles de los años 2016 y 2017. Sólo se pone como referencia que parte de ese recurso que se ingresó, es para adquirir un vehículo nuevo. Solamente tenemos en operación dos vehículos porque hay un tercero que presenta muchos desperfectos, ya que tiene más de doscientos mil kilómetros recorridos y es un desgaste que tiene, por ejemplo, en una comisión que se hizo a México hubo un desperfecto, se mandó al taller y le harán una corrección al motor. El otro vehículo que es el Versa, ya presenta muchos desperfectos, tenemos un problema de movilidad porque nuestra actividad es básicamente salir a los municipios y hay lugares donde tenemos carreteras en mal estado o de difícil acceso y de por sí estando desgastados y circular en esas condiciones es todavía más vulnerable. La Presidenta señala que habría que considerar bien el tipo de vehículo que se adquiera, ya que la camioneta que se tiene es incómoda para subir. A pregunta expresa de cuál es el parque vehicular con el que cuenta la Comisión, el Secretario Ejecutivo contesta lo siguiente: tenemos dos, de los autos que heredamos está el Versa y el Sentra, ambos del 2014, y la camioneta Frontier que es modelo 2018, su costó fue de trescientos cuarenta y cinco mil pesos aproximadamente. El Comisionado Arturo manifiesta lo siguiente de la justificación, me imagino que lo han platicado con el señor Contralor que tendría que dar la finalidad de que se está dentro de la legalidad. El Contralor Interno responde: con relación a este punto que se está presentando que deriva de economías 2016 y 2017, como Organismo Autónomo se nos permite hacer uso de esos recursos, entonces ante la



necesidad que existe de tener vehículos de alguna manera por todo el trabajo que se ha estado realizando, analizamos en la bitácoras y nos sale muy caro estarlos manteniendo, porque es muy constante estar metiendo al servicio a cada rato los vehículos. Eso de estar tirando el dinero en el taller creo que sería más conveniente tomar una decisión, teniendo los recursos y poder licitar la adquisición de un vehículo, tiene que ser austero pero es importante poderlo adquirir de manera urgente. El Comisionado Gilberto pregunta si se tratará de un coche o de una camioneta. La Presidenta contesta que las características idóneas apenas se están revisando. El Comisionado Pedro pregunta si el recurso del seguro se va a reinvertir, a lo que se le responde de manera afirmativa. El Contralor Interno en uso de la voz señala que los demás recursos serían para la cuestión de adquirir equipo de cómputo, ya que los equipos están prestados por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. El Secretario Ejecutivo comenta que ya hubo un requerimiento informal por parte de SEFIPLAN de devolver los equipos, así que es un tema que no se debe descartar. La Presidenta manifiesta que la idea de compra es para los que se consideren equipos prioritarios, es decir, los que manejen la información más importante. El Comisionado Pedro pregunta si ese remanente no lo requerirá la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veragruz posteriormente, a lo que el Secretario Ejecutivo responde de manera negativa, ya que se hizo toda una evaluación, considerando que Constitucionalmente se cuenta con autonomía presupuestal. Se concede el uso de la voz a la Jefa de la Unidad Administrativa de la Comisión Estatal, la L.C. Florencia Hernández Hernández, quien señala lo siguiente: la propuesta sería la siguiente, dentro del capítulo 1000 de Servicios Personales correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017 existen dos remanentes; en 2016 es por la cantidad de \$ 247,206.43 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS SEIS PESOS 43/100 M.N.) y del ejercicio 2017 es por la cantidad de \$ 434,317.45 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 45/100 M.N.), lo que suma la cantidad \$681,523.88 (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL, QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 88/100 M.N.). Se agrega la cantidad correspondiente al pago del seguro del vehículo siniestrado, en favor de este Organismo Autónomo, por un total de \$ 159,807.25 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL, OCHOCIENTOS SIETE PESOS 25/100 M.N.), por lo que se amplía nuestro presupuesto con ese ingreso extraordinario. Se desglosaría de la manera siguiente: al concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas sería la cantidad de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles la cantidad de \$ 481,523.88 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL, QUINIENTOS VEINTITRÉS/RESOS 00/100 M.N.). El Comisionado Gilberto externa su opinión de que el rubro de Bienes muebles está muy alto, considerando que se debería de utilizar más dinero para ayuda social. La Jefa de la Unidad Administrativa señala: un equipo sale aproximadamente en veintitrés mil pesos, por varias cuestiones como los programas, las licencias, por la versión de los equipos, el año pasado compramos unos que estaban muy lentos, hablando con el



de tecnologías. Estamos pensando comprar los más que se puedan, alrededor de quince equipos. El Comisionado Silverio comenta lo siguiente: es muy alto el porcentaje destinado a Bienes Muebles, aparte no he visto en algún momento por ejemplo capacitación para personal de la propia Comisión, algunos cursos que se puedan incluir en esta parte; para finalizar, remarcar la proporción de lo que se tenía. El Secretario Ejecutivo manifiesta: nosotros tenemos partidas que son las de gasto operativo y de esas partidas en su momento habíamos considerado la compra de los equipos, pero como tenemos la posibilidad de ejercer este disponible, pensamos hacer las compras. Yo nunca descarto que nos pidan también el comodato, ¿cómo le haríamos el gasto a ese frente?, se tienen treinta y cinco computadoras en comodato, treinta fijas y cinco portátiles. Estamos liberando ese gasto para poder tener una compra de estos equipos, ya podemos ahí reorientar a fortalecer las acciones que tenemos, la partida se llama ayuda social, pero no es repartir el dinero, ahí se invierte en medidas de protección, de atención y vertiente de apoyo que es obligación de los patrones, y tampoco podemos resolverle a los patrones sus obligaciones. Básicamente nosotros lo hacemos porque llevamos a cabo una planeación para poder liberar el tema de la renovación de equipos y ya en lo que siga se va a ir ajustando, acomodando, conforme la necesidad que vayamos teniendo. ¿Por qué se ha incrementado el gasto de ayuda social?, ustedes saben cómo está el Estado, pero CEAPP tiene que intervenir de manera eficaz, algunas acciones cuestan entre veinte cuarenta mil pesos porque implica hacer obras, que ya están en contexto de mucha vulnerabilidad, acabamos de hacer una reciente compra de equipamiento videovigilancia. La Comisionada Sayda señala lo siguiente: lo que estamos diciendo es que sí es verdad, el tema de la renovación de los equipos lo podemos hacer, pero podemos disminuir la compra y no hacerlo de manera inmediata porque no sabemos qué va a venir en los próximos meses y no tenemos esta disponibilidad. Podríamos plantearlo a finales de año, podríamos hacer una gestión para darle prioridad a los apoyos que se otorgan a los periodistas. El Comisionado Luis comenta que se debe de encontrar el justo medio entre una propuesta y la otra, subir el presupuesto para ayuda social y en lugar de adquirir los quince o veinte equipos, solamente se compren diez, destinar sólo una parte del recurso. El Comisionado Gilberto opina que lo que puede urgir es lo del auto, pero que lo de la compra de equipos de cómputo se puede dejar pendiente. El Comisionado Arturo manifiesta que podría ser que se quede el asunto pendiente para hacer un replanteamiento y poder tratarlo posteriormente. El Secretario Ejecutivo plantea lo siguiente: lo que interesa es disponer de ese recurso porque tenemos contingente que atender, tenemos esa limitante, para\\earternitatectos de que ya no haya ningún debate o alguna diferencia de cuál es la prioridad o 🎶 que podamos sacarlo, eliminamos la compra de equipos, para que podamos sacar este tema. La Comisionada Sayda señala que se necesita hacer una evaluación de lo que se tiene que comprar, lo que en verdad urge, porque obviamente habrá un aparato que no pueda esperar más. En uso de la voz el Comisionado Pedro comenta: sólo iba a cumplimentar que sé que las necesidades de los que trabajan aquí debe tener alguna limitante, ya no por el



defecto de algún equipo sino la capacidad, aquí hay un especialista, yo hice una cotización simple de una maquina con monitor, y ronda alrededor de los seis mil pesos, una armada, facturada, legal, que si lo llevo a una marca comprada en tienda de conveniencia sube a doce o trece mil pesos, si se compran quince de seis mil, serían alrededor de noventa mil pesos. Ya lo analice con la licencia que vale tres mil pesos de Windows para cinco máquinas, de antivirus, con la paquetería de Office. Creo que sí debe someterse a una evaluación de los que trabajan aquí. Prever a futuro, tenemos el dinero, es cuestión que lo analice el encargado. La Jefa de la Unidad Administrativa manifiesta: nosotros no podemos comprar equipos ensamblados, porque así lo establecen las leyes, las licencias tienen que ser originales. Hemos comprado piezas para reparación pero no hemos ensamblado maquinas. A pregunta expresa de cuál es la marca de las computadoras que se tienen en comodato, responde la Jefa de la Unidad Administrativa que son marca HP. El Contralor Interno señala lo siguiente: si quieren se puede hacer una modificación para quedar como sigue, al concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas sería la cantidad de \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles la cantidad de \$ 381,523.88 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL, QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.). Una vez dispuesto lo anterior, se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-01/18-05-2018 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE JUSTIFICAÇIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EXCEDENTES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, por lo que se somete a votación aprobándose por unanimidad de votos quedando de la siguiente manera: /-----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

IV. En el desahogo del punto cuatro del orden del día, no hay ningún tema que tratar en Asuntos Generales.

V. En el desahogo del punto cinco del orden del día, la Presidenta manifiesta que se inicia un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, siendo las catorce noras con veinte minutos, para reanudarse a las catorce horas con cincuenta minutos, mismo que se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto; de la manera siguiente:

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR



LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

LICLANA LAURA PÉREZ MENDOZA PRESIDENTA

LIC. JORGE MÓRALES VÁZQUEZ SECRETARIO EJECUTIVO